

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN : V5

1. Número del contrato 852 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/11/2025 A 30/11/2025	
4. Nombre contratista MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1026256726	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.</i>				8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ	
GT Cundinamarca - Boyacá - Casanare					

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIIR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Con relación a esta obligación contractual, en el mes de noviembre de 2025 se desarrollaron las siguientes actividades: se realizó la devolución de 8 EMPs (0025-21, S0017-2021, S0027-2021, S0260-2021, S0381-2023, 0520-25, 1780-02, 0246-25) aplicados los días 5, 6, 7 y 20 de noviembre en los municipios de Villanueva y Yopal (Casanare), Barranca Ujue (Meta) y Nito (Cundinamarca) (Soporte: Base EMPs aplicados noviembre 2025). A través de dicha devolución se brindaron estrategias y herramientas psicosociales para mitigar aquellas afectaciones que están presentando las personas que puntuaron alertas en el eje I y II del instrumento. Por otra parte, el día 13 de noviembre se desarrolló un encuentro con el firmante 60-06786 a través del cual se desarrolló la acción 1.1.2.1.1 (socialización de la estrategia de acompañamiento psicosocial) (Soporte: Actividades psicosocial noviembre). También, se realizó la atención psicosocial de 2 personas objeto de atención de la ARN: 60-06786 (1 sesión 13/11/2025) y 60-14165 (2 sesión 7/11/2025) (Soporte: Actividades psicosocial noviembre). Además, el día 10 y 11 de noviembre, en los municipios de Venecia y Cabrera correspondientemente, se desarrolló la segunda parte del taller sobre resolución de conflictos con los y las firmantes de las formas asociativas. (Soporte: Listado de asistencia taller). Por último, el 21 de noviembre se llevó a cabo una reunión virtual con las y los firmantes de los municipios de Cabrera y Venecia, priorizados para la aplicación de la encuesta de identificación de necesidades en el marco de la acción 1.1.2.1.3 (Fortalecimiento de capacidades psicosociales). Durante este espacio se explicó cada una de las preguntas que conforman la encuesta, así como las escalas de respuesta correspondientes. (Soporte: Notas de reuniones noviembre). https://reintegracion.sharepoint.com/:t/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20Compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20NuevaEvidencias/Obligacion%20C3%B3n%2017%20f1&web=1&e=abMpkq
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	No aplica	Frente a esta obligación contractual, para el mes de noviembre no se desarrolló ninguna actividad.
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	No aplica	Frente a esta obligación contractual, para el mes de noviembre no se desarrolló ninguna actividad.

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26 FECHA: 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del Informe	
852 - 2025		Mensual		1/1/2023 A 30/1/2025	
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	SI	Se realizó la devolución de 8 EMPs (0025-21, 50017-2021, 50027-2021, 50280-2021, 50381-2023, 0520-25, 1780-02, 0246-25) aplicados los días 5, 6, 7 y 20 de noviembre en los municipios de Villanueva y Yopal (Casasare), Barranca Upiá (Meta), Nilo (Cundinamarca) (Soporte: Base EMPs aplicados noviembre 2025). https://reintegracion.sharepoint.com/:f/rlsites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1&web=1&e=3P8J06		
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	SI	En cumplimiento de la obligación contractual y como parte del proceso de fortalecimiento psicosocial dirigido a la población de comparecientes de la Fuerza Pública, el día 21 de noviembre se llevó a cabo un taller en el municipio de Girardot (Cundinamarca) sobre masculinidades hegemónicas. Durante la jornada se promovió una reflexión orientada a cuestionar y deconstruir las formas y creencias históricamente arraigadas sobre lo que significa ser hombre. (Soporte: Listado de asistencia MH). Asimismo, el 28 de noviembre del presente año se desarrolló una actividad de profundización de la Estrategia Multiaxial de Incidencia en Salud Mental (EMIS) con el equipo de profesionales reintegradores del GT. La sesión estuvo orientada al desarrollo de ejercicios prácticos correspondientes al Módulo 3: Inclusión e intervención con familia, utilizando la herramienta pedagógica virtual dispuesta para este fin. (Soporte: Listado de asistencia EMIS). Por último, el 29 de noviembre, en el municipio de Viota (Cundinamarca), se adelantó un taller con las y los firmantes de paz residentes en la vereda Robal, enfocado en la resolución de conflictos y la gestión de emociones, orientado al manejo del consumo problemático de alcohol. (Soporte: Listado de asistencia). https://reintegracion.sharepoint.com/:f/rlsites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%205?csf=1&web=1&e=Xd31Sr		
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	SI	Frente a esta obligación contractual, durante el mes de noviembre se realizó la actualización del reporte estadístico correspondiente a la aplicación y devolución de los EMPs desarrollados durante el presente mes. En total, se llevaron a cabo 8 aplicaciones, distribuidas en las siguientes fechas: 5, 6, 7 y 20 de dicho mes. El reporte detalla los departamentos en los que se realizaron las intervenciones, los tipos de procesos de atención (reintegración regular, reintegración especial o atención diferencial), así como el momento de aplicación (primera o segunda vez). (Soporte: Estadísticas de aplicación EMP) https://app.powerbi.com/view?re=77e9JnJpZyHjYTYmYwYIzZkZ50Y2MzLWJIOWQZj4NmQ4ZmZuZyZmZlWidC6l8mY5GNkYzE3LWJIMZINDZYS1ZDHLTAOYWU1YmYINDVhOCslmMOJ9R https://reintegracion.sharepoint.com/:f/rlsites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%206?csf=1&web=1&e=3fZPL		
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	No aplica	Frente a esta obligación contractual, para el mes de noviembre no se desarrolló ninguna actividad.		
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	SI	Con relación a esta obligación contractual, durante el mes de noviembre de la presente vigencia se coordinó con el profesional asignado a la estrategia Cuidándonos para la Paz del Grupo Territorial Cundinamarca-Boyacá-Casasare la realización de la actividad de cierre con el equipo de trabajo. Para tal fin, se propuso llevar a cabo la jornada el 1 de diciembre en la ciudad de Bogotá, con las y los profesionales residentes en Cundinamarca y Boyacá, y el 27 de noviembre en la ciudad de Yopal, con las y los profesionales del departamento de Casasare. (Soporte: Correo electrónico) https://reintegracion.sharepoint.com/:f/rlsites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1&web=1&e=mN3NTM		

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26																					
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5																				
1. Número del contrato 852 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/11/2025 A 30/11/2025																					
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	SI	Frente a esta obligación contractual, durante el mes de noviembre se realizó la actualización del reporte estadístico correspondiente a la aplicación y devolución de los EMPs desarrollados durante el presente mes. En total, se llevaron a cabo 8 aplicaciones, distribuidas en las siguientes fechas: 5, 6, 7 y 20 de dicho mes. El reporte detalla los departamentos en los que se realizaron las intervenciones, los tipos de procesos de atención (reintegración regular, reintegración especial o atención diferencial), así como el momento de aplicación (primera o segunda vez). (Soporte: Estadísticas de aplicación EMP) https://app.powerbi.com/view?r=eyJ1IjIyZyYTYmYWIiY2ZlZS00Y2MzLWJlOQWQZjQ4NmQ4ZmUzYmZlIiwidCI6ImY5OGNkYzE3LWJlM2IiNDZlYS1lZDhLTAD0YU1YmY1NDVhOCIsImMOJR9 https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligacion%20B3n107?csf=1&web=1&e=xlv8p																						
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	SI	En cumplimiento de la obligación contractual, durante noviembre de 2025 se participó en diversas actividades y reuniones orientadas al seguimiento y fortalecimiento del proceso de reincorporación. El 4 de noviembre, la profesional social realizó seguimiento a las acciones desarrolladas con las y los firmantes y se definieron directrices para mejorar la comunicación y los ajustes requeridos en las distintas líneas de intervención. El 7 de noviembre, el equipo de Curso de Vida socializó orientaciones sobre el acompañamiento familiar en el PRI, presentando avances en el monitoreo de atenciones y lineamientos del instructivo para familiares de firmantes. El 13 de noviembre, la UTR presentó la herramienta para identificar necesidades formativas, explicando el rol del operador, el instrumento a aplicar y los tiempos de entrega de la encuesta. El 14 de noviembre, también con la UTR, se socializó el índice de seguimiento del PRI, abordando su cálculo, ejercicios prácticos y los parámetros para los ajustes automáticos y manuales. El 18 de noviembre, la coordinadora del GT CBC revisó la metodología para las actividades de cierre previstas para el 1 y 2 de diciembre, definiendo su realización presencial y simultánea en Bogotá y Yopal. Finalmente, el 21 de noviembre se socializó con las y los firmantes priorizados el instrumento de necesidades formativas, explicando su acceso, características y opciones de respuesta. (Soporte: Notas de reuniones noviembre) https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligacion%20B3n107?csf=1&web=1&e=gyoVnIU																						
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: <table border="0"> <tr> <td>a. El(los) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas</td> <td>SI:</td> <td>☒</td> <td>NO:</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>b. El(los) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)</td> <td>SI:</td> <td>☒</td> <td>NO:</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>c. Aprobó los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo</td> <td>SI:</td> <td>☒</td> <td>NO:</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(los) contratista y por mi parte como supervisor(a)</td> <td>SI:</td> <td>☒</td> <td>NO:</td> <td>☐</td> </tr> </table> Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.						a. El(los) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	SI:	☒	NO:	☐	b. El(los) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐	c. Aprobó los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:	☐	d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(los) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐
a. El(los) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	SI:	☒	NO:	☐																					
b. El(los) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐																					
c. Aprobó los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:	☐																					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(los) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐																					
12. FIRMAS <table border="0"> <tr> <td colspan="2"> Contratista </td> <td colspan="2"> Aprobación supervisión (firma electrónica) </td> </tr> <tr> <td> Nombre: MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA </td> <td> Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA </td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td> Cargo: </td> <td> Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT </td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"> Fecha: 30/11/2025 </td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>						Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)		Nombre: MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA	Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA			Cargo:	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT			Fecha: 30/11/2025							
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)																							
Nombre: MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA	Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA																								
Cargo:	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT																								
Fecha: 30/11/2025																									
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx																									